

**Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales y Políticas  
UNNE**

# **XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas**

**2022**

**Corrientes - Argentina**





### **Dirección General**

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE  
Dr. Mario R. Villegas

### **Dirección Editorial**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Dra. Lorena Gallardo

### **Coordinación editorial y compilación**

Dra. Lorena Gallardo  
Esp. Martín M. Chalup

### **Asistentes – Colaboradores**

Lic. Agustina M. Bergadá  
Abg. M. Benjamin Gamarra,  
Mg. María Belén Mattos Castañeda  
Abg. Lucía M. Sbardella

### **Fotografías**

Nicolás Gómez

### **Edición**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Salta 459 · C.P. 3400  
Corrientes · Argentina

### **Comisión Evaluadora**

Dr. Agustín Carlevaro  
Dr. Daniel Denmon  
Esp. Elena Di Nubila  
Dr. Hernan Grbavac  
Dra. Lorena Gallardo  
Abg. M. Benjamin Gamarra  
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.

CDD 340.07

# LA MEDIACIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNNE COMO FORMADORA DE GESTORES DE CONSENSOS EN LA REGIÓN

**Gómez Vara de Ingaramo, Graciela M; Nazaruka, Noelia S.**

*noelianazaruka@gmail.com*

## RESUMEN

Hace más de cinco años la Facultad de Derecho de la UNNE asumió un fuerte compromiso con los métodos RAD, desde su faz académica, investigativa, extensionista y de gestión; con impacto en toda la región del NEA. Aquí, su análisis.

## PALABRAS CLAVE

Métodos RAD, escucha activa, mediación comunitaria, mediación escolar

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años que hemos recorrido con el proyecto de investigación que nos permite esta intervención, cuya vigencia ha sido prorrogada, en atención al impacto que el mismo ha tenido; hemos señalado diferentes perspectivas de un mismo tema: la mediación como política pública en la Provincia de Corrientes.

Ahora bien, en esta oportunidad, nos interesa abordar el modo en el que la Facultad de Derecho de la UNNE, ha puesto a funcionar todos los recursos disponibles, con el objeto de garantizar la profesionalización de gestores de consensos: desde las aulas, desde la dinámica extensionista, desde la actividad investigativa; y por supuesto, dando el ejemplo, desde su propia gestión.

## MÉTODOS

Esta investigación se llevó a cabo a partir del análisis de la gestión pública universitaria, en términos de calidad y responsabilidad social universitaria.

En términos de calidad, por cuanto la Facultad de Derecho se ha propuesto “adoptar, bajo el concepto de garantía de calidad, mecanismos tendientes a asegurar que la política de desarrollo institucional contribuya a la generación de conocimiento tanto de carácter universal y novedoso, formando profesionales calificados, con competencia en gestión de valores y consensos democráticos”, en su Política de Calidad. Esto puede desarrollarse con una mirada global, en tanto UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tiene por objetivo establecer la paz a través de la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, único organismo de las Naciones Unidas que recibió un mandato en relación a la educación superior, apuntala los esfuerzos de los países para mejorar la calidad y garantizar las prestaciones en materia de educación superior, con el propósito propiciar equidad en el acceso y promoción a la misma.

A su vez, el compromiso de UNESCO se enmarca en la meta 4.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 “asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”. Así, la decisión de elaborar y firmar las directrices en materia de “calidad de la educación superior a través de las fronteras” se origina en una resolución aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, 2003, en la que se sugirió “elaborar prácticas y principios en materia de suministro internacional de servicios educativos, a partir de la competencia de la UNESCO y otros organismos internacionales, en cooperación con entidades que aseguren la calidad”.

Desde una perspectiva regional, la declaración de Principios Interamericanos sobre la Autonomía Universitaria y la Libertad de Cátedra -2021-, afirma que “la ciencia y el conocimiento son requisitos indispensables para una sociedad libre, abierta, pluralista, justa e igualitaria”, documento aplicable a la

educación superior, y acentúa la relevancia de la ciencia y el conocimiento como un bien público, como pilar de la democracia, del Estado de Derecho, del desarrollo sostenible, del pluralismo de ideas, y del progreso académico. Entre otros, se incluye como principios la protección frente a los actos de violencia, la protección y prevención frente a acciones u omisiones de particulares; y el diálogo inclusivo en el marco de la educación superior. Entonces, estos parámetros legales-convencionales, nos permiten encuadrar el estudio en clave de calidad.

Y al mismo tiempo, en términos de responsabilidad social universitaria, por cuanto, como señala Martínez Nogueira (2000, pág. 10), “la importancia social –de la Universidad- y la multiplicidad de modelos desarrollados, así como las exigencias de incertidumbres de todo tipo que deben ser enfrentadas, de las vinculaciones con públicos numerosos y de la operación en un contexto de mayor competitividad, han dado lugar a la emergencia de una estructura organizacional más densa y diferenciada, al desarrollo de procesos internos más rigurosos y a la profesionalización de tareas que antes eran desempeñadas por docentes e investigadores, sin formación específica para ellas”, deviene fundamental profesionalizar las actividades que ya se han venido desarrollando, como lo es la gestión del consenso.

Para que el estudio de la gestión del consenso pueda desarrollarse de manera autónoma, resulta menester circunscribir su método y su objeto, materia que desarrollaremos en próximas publicaciones.

En principio, para el análisis y elaboración de esta comunicación, se tuvo en cuenta que las condiciones actuales de un mercado de trabajo -público y privado- cada vez más segmentado y exigente, respecto de las competencias profesionales, impone una vertiginosa brecha entre los saberes codificados tradicionales para el aprendizaje y el conocimiento que requiere el perfil profesional de vanguardia.

A su vez, teniendo en cuenta la perspectiva estructural, cultural y política del análisis organizacional de las Universidades, expuestas por Claverie (2013), “... toda organización se define -o crea- los objetivos, motivos o “la razón de ser”, entendida como la “misión” en términos de Góngora.” En este sentido, la Facultad de Derecho de la UNNE se encarga de “...formar profesionales del derecho capaces de resolver los problemas complejos de las ciencias jurídicas y de la práctica de la abogacía...” (Plan de Estudios de Abogacía 2017); por lo que será menester que los graduados cuenten con conocimientos prácticos y competencias en comunicación, para que puedan responder a la sociedad; que demanda profesionales, sin dudas con aptitudes para resolver cuestiones relativas al objeto de su profesión; pero que, al mismo tiempo, sean capaces de solucionar pacíficamente las controversias que se susciten en el ejercicio profesional.

El método investigativo utilizado comprende un estudio de caso, con base cualitativa. Para ello, hemos intentado responder a los interrogantes: ¿De qué manera la Facultad de Derecho de la UNNE ha implementado los métodos RAD? ¿Podríamos estar frente a una política pública con miras a desarrollarse a mediano y largo plazo?

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados a los que hemos llegado, luego de analizar los métodos RAD como política pública, en la Facultad de Derecho de la UNNE, podemos señalar que, el interés que tiene la Unidad Académica en la materia, se evidencia desde el siguiente resultado:

### Académica:

\*Grado: Al Plan de Estudio 2017, Res. 1006/16 C.S, se han incorporado las materias con práctica profesional, en sexto año de la carrera: Arbitraje y Conciliación, y Mediación. A su vez, desde el año 2019 se ofrecen cursos extracurriculares destinado a estudiantes y docentes.

\*Posgrado: Diplomatura Superior en Métodos Rad, con cuatro cohortes al año 2022.

### Extensión:

\*La Facultad cuenta con el Registro de Entidad Formadora ante la Dirección Nacional de Mediación dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ante quien ya proceden solicitudes de habilitación para dictar el curso de formación básica en mediación, desde el año 2017.

\*Apertura del Centro de Mediación (con lineamientos en capacitación) a partir de la Res. N° 165 C.D./2020.

\*Implementación de Prácticas Vocacionales Orientadas, Res. N° 356 C.D./2018, mediante las que los estudiantes avanzados, de manera voluntaria pueden realizar prácticas en cada cuatrimestre ante el Centro de Mediación Judicial, de la Provincia de Corrientes, desde el año 2019.

\*Elaboración y desarrollo de Proyectos De Extensión, tanto en mediación Comunitaria como Escolar, junto a organizaciones coparticipantes, como son la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Fundación “Más Voces” y Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes (DiSEPA), desde el año 2019.

\*Abordaje de la Prevención De La Violencia en Jornadas dictadas tanto en la Municipalidad De Corrientes y como de Resistencia, desde el año 2021.

\*Participación en el Concurso Público de Oposición Oficina Contra La Violencia Laboral, en la ciudad de Resistencia, en el año 2021.

\*Colaboración de la elaboración del Protocolo para la Oficina de Contra La Violencia Laboral, en la ciudad de Resistencia, en el año 2022.

#### Investigación:

\* Proyecto De Investigación: Métodos Rad como Políticas Públicas – aprobado por Res. 098/19 C.S., con vigencia hasta 2022, prorrogado por un año más.

#### Gestión:

\*El Código Académico, aprobado por Res. 335/19 C.D, ha implementado la Instancia de Mediación para resolver conflictos entre diferentes actores de la comunidad académica.

Ahora bien, respondiendo a las preguntas que dan lugar a esta investigación, podemos señalar, que entre los elementos comunes más vinculados a los problemas que enfrenta la política educacional en las sociedades democráticas se destacan la apertura, el pluralismo y la participación. (Martínez Paz, F.) Y es aquí donde la profesionalización de gestores de consensos tiene lugar como política pública; en el marco de lo que Touraine, señala como democracia: "*forma política que garantiza la compatibilidad y la combinación de lo que con demasiada frecuencia se manifiesta como contradictorio*", cuyo proceso de apertura tiene uno de sus antecedentes en el modelo de sociedad abierta propuesto por Karl Popper, ya en el año 1945, en el que el pluralismo cultural y educativo es también, uno de los factores de las sociedades democráticas: el diálogo asertivo y la escucha activa son posibles en el marco de estos lineamientos de gestión universitaria.

Las diversas estrategias de abordaje de métodos RAD que ha desplegado la Facultad de Derecho de la UNNE, constituyen una propuesta educativa y socio-cultural a corto, mediano y largo plazo, que llevan a la práctica los principios del pluralismo, erigiéndose así, la Universidad, garante, en términos popperianos, de una educación que respeta el "núcleo de valores no negociables" a la vez que pergeña los presupuestos que sustentan los criterios de unidad, previsibilidad y continuidad de la sociedad democrática en la región.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Claverie, Julieta. (2013) La Universidad como organización: tres enfoques para el análisis de sus problemas de gestión. *Revista Gestión y Gerencia*, 7(13). Págs. 4-27.
- Martínez Nogueira, Roberto; Góngora, Norberto (2000). Evaluación de la Gestión Universitaria. *Informe preparado para la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*.
- Martínez Paz, F. y D. Carrera. 1996. El mundo jurídico multidimensional. Córdoba: Advocatus.
- Popper, K. (1990) *Sociedad abierta, universo abierto*. Rei
- Touraine, A. (1994) *Crítica a la modernidad*. Herder.
- Unesco (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe: Orealc/Unesco.

#### FILIACIÓN

**AUTOR 1:** Docente investigador - PI 18G003

**AUTOR 2:** Docente investigador - PI 18G003